

RESOLUCIÓN No. 0044=
23 ENE 2019

Por la cual se reconoce y ordena el pago de unos compensatorios en dinero

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 2482 del 28 de diciembre 2018 del Departamento de la Función Pública, "Se podrán reconocer y pagar en dinero los días compensatorios que se hubieren causado hasta la fecha de publicación del presente Decreto, a favor de cada empleado público, siempre que exista disponibilidad presupuestal y no se afecten los recursos para el pago de horas extras que se vayan a causar en el resto de la presente vigencia".

Que actualmente existe disponibilidad presupuestal en el rubro de horas extras del ICETEX para cancelar los compensatorios mencionados.

Que revisados los archivos de control de horas extras existentes en el Grupo de Talento Humano existen días por compensar para algunos funcionarios.

En mérito a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de días compensatorios por horas extras a los siguientes funcionarios del ICETEX de acuerdo con el siguiente detalle:

CÉDULA	FUNCIONARIO	ASIGNACION BÁSICA	DÍAS A PAGAR	VALOR A PAGAR
15.985.542	Iván Quintero Quintero	1.626.935	25	1.355.779
79.421.627	Jose Eduardo Saavedra Vargas	1.451.106	7	338.591
1.020.724.702	Luis Guillermo Forero Romero	1.451.106	11	532.072
79.356.789	William González Escobar	1.451.106	19	919.034
79.321.014	Oscar Orlando Ladino Moncayo	1.451.106	45	2.176.659

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2019, Sueldos de Personal de Nómina, horas extras

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL,


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Javier Rodríguez Montaña – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Cediél Alexander Cifuentes Cardozo – Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Roza Parra – Asesor Técnico – Secretaría General

